

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3836 *HOSPITAL MONCLOA GRUPO HLA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVESTIGACIÓN Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA DR. GALINDO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que HLA LAVINIA SALUD, S.L.U., Socio Único de Hospital Moncloa Grupo HLA, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y de INVESTIGACIÓN Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA DR. GALINDO, S.L.U. (Sociedad Absorbida), adoptó, el día 22 de mayo de 2023, en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas como Junta General de cada una de las citadas sociedades, celebradas con el carácter de Universal y de forma Ordinaria y Extraordinaria, la decisión de fusionar dichas entidades, mediante fusión por absorción, por parte de Hospital Moncloa Grupo HLA, S.A.U., de la sociedad Investigación y Cirugía Ortopédica Dr. Galindo, S.L.U., con el consiguiente traspaso en bloque, y por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente de la totalidad de los activos y pasivos integrantes del patrimonio social de la Sociedad Absorbida que, como consecuencia de la presente fusión, se extinguirá, quedando disuelta sin liquidación.

La citada fusión se acordó en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, que fue suscrito por los Consejos de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Absorbida el 29 de marzo de 2023. Y en base a los balances de fusión, coincidentes con los del cierre del Ejercicio 2022, debidamente formulados por los respectivos Consejos de Administración de dichas entidades, con fecha también de 29 de marzo de 2023, aprobados igualmente en las antedichas Juntas Generales y en la fecha antes señalada. Encontrándose el de la Absorbente debidamente auditado, por estar la sociedad obligada a ello.

La operación se ha llevado a cabo conforme al procedimiento previsto en el artículo 49.1 de la LME (absorción de sociedad íntegramente participada), siendo la absorbente socio único de la absorbida. No se han publicado ni depositado previamente los documentos exigidos por la Ley, de conformidad con lo previsto en los artículos 42.1 y 49.1 de la LME, ni se ha emitido el informe de los administradores, el informe de los expertos, ni ha sido preciso el aumento de capital de la absorbente. Sin perjuicio del cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42.2 de la LME, sobre el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores sobre la fusión.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios únicos y acreedores de Hospital Moncloa Grupo HLA, S.A.U., y de Investigación y Cirugía Ortopédica Dr. Galindo, S.L.U., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el caso de la Absorbente, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, los acreedores de las mencionadas sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en el plazo y los términos establecidos en el citado artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La presente operación de fusión se acogerá al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades de 27 de Noviembre.

Madrid, 24 de mayo de 2023.- El Presidente, Francisco Ivorra Miralles, y el Secretario, Andrés Rodríguez-Villa Matons, de Hospital Moncloa Grupo HLA, S.A.U., (Sociedad Absorbente); y el Presidente, José Ramón Vicente Rull, y el Secretario, Mariano Caballero Caballero, de Investigación y Cirugía Ortopédica Dr. Galindo, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A230022043-1